PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

Ingrese al portal Web del aportante; http://pwa.colpensionestransaccional.gov.co/

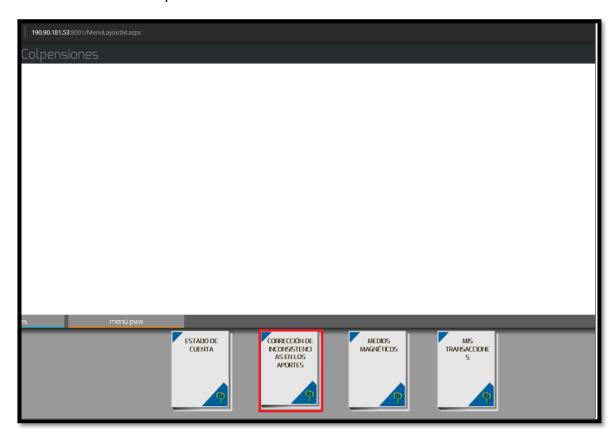
Digitar usuario y contraseña asignado, y luego dar click en Ingresar.



PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

Para realizar el proceso de correcciones empresariales seleccione la opción corrección de inconsistencias en los aportantes.



PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

El sistema le permitirá visualizar una alerta de aceptación en relación al proceso que se va a realizar.

En mi condición de representante legal de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, declaro bajo la gravedad del juramento que conozco las implicaciones legales derivadas para la empresa que represento respecto del reporte de novedades inconsistentes que afecten la cobertura de las prestaciones a los trabajadores o ex trabajadores de la empresa afiliados a COLPENSIONES, consagrado en el artículo 39 del Decreto 1406 de 1999, razón por la cual certifico que las novedades que serán reportadas a COLPENSIONES por este medio, tienen el debido sustento legal (el cual puede ser verificado por COLPENSIONES o cualquier autoridad judicial o administrativa cuando así lo requieran).

Para el proceso de correcciones, elija la opción **correcciones de Inconsistencias de Aportes.**



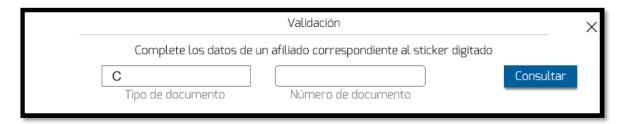
Deberá ingresar la referencia de pago (sticker) y la fecha de recaudo



PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

Si los datos ingresados, no corresponden a la empresa con la que se logueo, el sistema lo obligará a efectuar la VALIDACIÓN DE STIKER y le solicitará el Tipo de Documento y Número de Documento del afiliado al cual se le haya pagado con esa referencia de pago.



Si la información no coincide el sistema le mostrará un mensaje **"Usuario no hallado en el sticker",** y no le permitirá continuar.



Si los datos ingresados, corresponden a la empresa con la que se logueo, el sistema le desplegará los tipos de corrección para esa referencia diligenciada, identificados por un punto rojo.



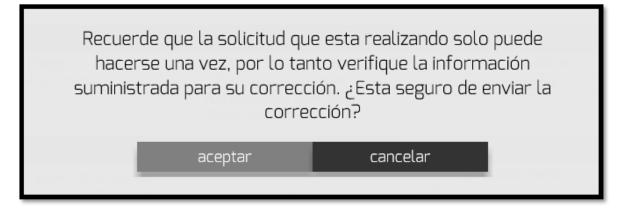
PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

Una vez se selecciona el tipo de corrección (Razón social) a realizar procedemos a dar enviar.



Se visualizará un mensaje informando que cualquier tipo de corrección solo podrá aplicarse una única vez.



Luego de aceptar el envío de la novedad nos va a solicitar el diligenciamiento del código PIN y OTP y damos click en aceptar.





PORTAL WEB DEL APORTANTE

CORRECCIONES EMPRESARIALES

El sistema responderá con el mensaje "Se ha enviado la corrección con éxito" .

Se ha enviado la corrección con éxito		
	CERRAR	